



RESOLUCION N° 28 /2024.-

EXPTE. N° 7646/2024 – H.C.D.-

VISTO:

La jornada de actualización en emergencias pre hospitalarias y hospitalarias que se llevará a cabo los días viernes 2 y sábado 3 de agosto del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, las jornadas de actualización ante situaciones frecuentes en la emergencia pre hospitalaria y hospitalaria 2024 es organizada por el Departamento de DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL CENTENARIO – BICENTENARIO en coordinación con el Servicio de Emergencia Médica (SEM) 107 de dicho nosocomio.

Que, el fortalecimiento y jerarquización de la atención de las emergencias, urgencias y traslados sanitarios pre hospitalarios requiere de recursos idóneos en todo el radio periférico de la ciudad de Gualeguaychú y zonas aledañas.

Que, las jornadas están pensadas para optimizar la presentación y fundamentación de los temas inherentes a su área de especificidad, a los fines de repensar estrategias de atención socio-sanitarias efectivas.

Que, el campo de preparación ante las emergencias en salud hace referencia al conocimiento y las capacidades para anticipar, responder y recuperarse de forma efectiva de eventos de riesgo.

Que, los disertantes fueron seleccionados de acuerdo a su área de especificidad.

Que, los profesionales que llevarán adelante las exposiciones durante las Jornadas, son personas de trayectoria que desarrollan sus actividades en diferentes ciudades del país.

Que, los objetivos de las capacitaciones, son aportar saberes actualizados de las situaciones de emergencias clínicas en base a conocimientos teóricos y el desarrollo de casos clínicos prácticos.

Que, la Jornadas de Actualización en Emergencia tienen como eje renovar y conceptualizar los procesos de atención pre hospitalaria e intrahospitalaria de todos los profesionales y equipos intervinientes.

Que, las capacitaciones están dirigidas a médicos, enfermeros, técnicos en Enfermería, técnicos en Emergencias Médicas, personal de Fuerzas de Seguridad, Defensa Civil, Bomberos, entre otros.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE de Interés Municipal la jornada de actualización en emergencia pre hospitalaria y hospitalaria, organizada por el Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Centenario-Bicentenario, en coordinación con el Servicio de Emergencias Médicas de dicho Nosocomio, que se llevará a cabo los días viernes 2 y sábado 3 de agosto del corriente año, en el Centro de Convenciones Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2º.- DÉSE a difusión a través de los medios orales, escritos, televisivos y portales informáticos de nuestro municipio, a fin de que la comunidad toda tome conocimiento.

ARTICULO 3º.- ENTRÉGUESE copia de la presente, al Director del Hospital, representantes del Departamento de Docencia e Investigación y del Servicio de Emergencias Médicas del mismo.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 1 de AGOSTO de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.